

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 6 de febrero de 2019, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Modificación y Actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1 a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia,

#### ACUERDA

1.º Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Modificación y Actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, cuyo texto se une al presente acuerdo.

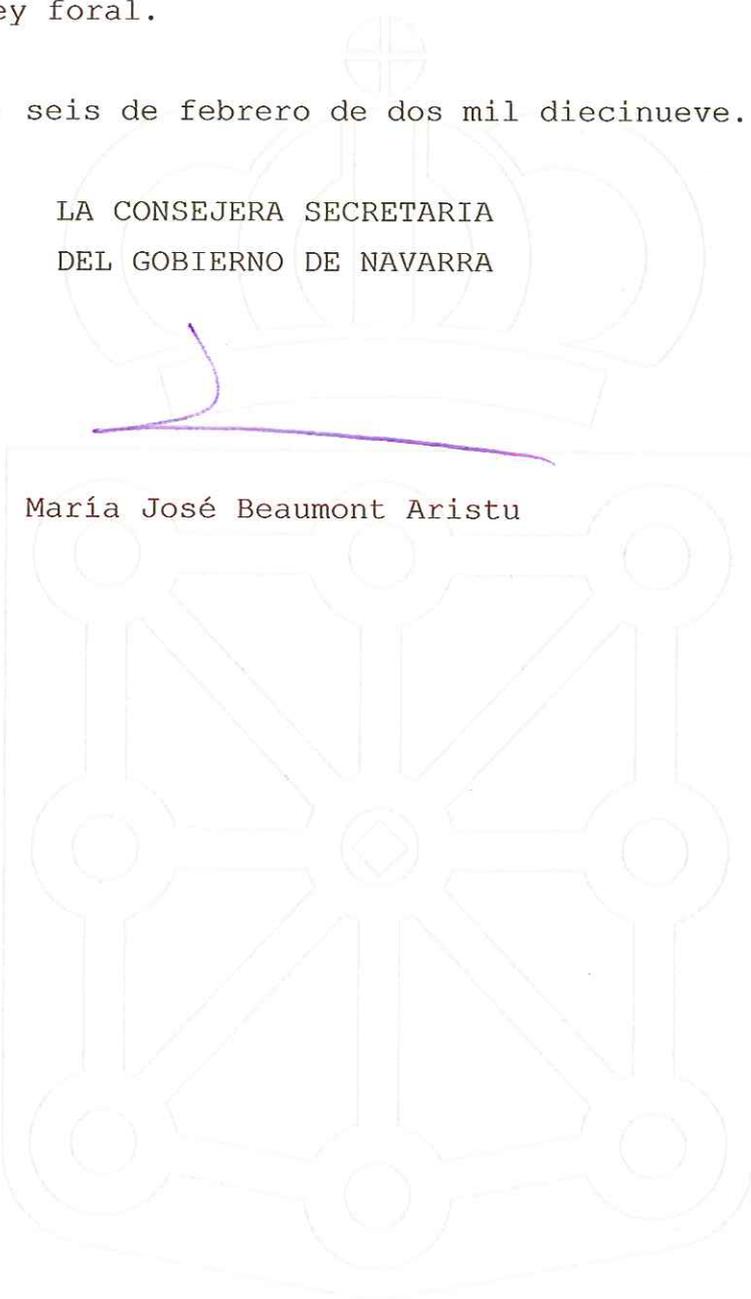
2.º Solicitar a la Mesa del Parlamento que la tramitación de este proyecto de ley foral sea en procedimiento de urgencia conforme a lo previsto en los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

3.º Designar a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para que

comparezca ante el Parlamento de Navarra en defensa del  
proyecto de ley foral.

Pamplona, seis de febrero de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA SECRETARIA  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA



María José Beaumont Aristu